



**ACUERDO DE RATIFICACION DE DICTAMEN  
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE  
ADQUISICIONES PARA LA BAJA Y  
DESINCORPORACION DEL INVENTARIO DE  
BIENES MUEBLES POR OBSOLESCENCIA,  
TERMINO DE VIDA UTIL, SIN  
FUNCIONAMIENTO  
Y/O MAL ESTADO**

**TIPO DE BIENES EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA,  
EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE  
COMPUTO, IMPRESORAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO  
DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE  
SONIDO Y FOTOGRAFICO**

**NOVIEMBRE DE 2019.**

**MUNICIPIO DE TONAYÁN, VERACRUZ**

**DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.**

**No. MUNICIPIO 187**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RATIFICACION DE DICTAMEN PARA LA BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO, COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO.**

**ACTA DE RATIFICACION DE DICTAMEN PARA LA BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO, MTV-BAJA-BIENES-01/2019, RELATIVA A LA BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO POR LAS CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA, ROTOS Y SIN FUNCIONAMIENTO.**

EN EL PUEBLO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 4 PARRAFO UNICO, 95, 105, 107 Y 109 DE LA LEY DE 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 37 FRACCIÓN IX Y X, 45 FRACCIÓN VI Y VII, 187 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 446 FRACCIÓN II, 447, 449, 450 Y 451 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HAN CONSTITUIDO, PUNTUALMENTE A LA HORA ANTES SEÑALADA, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL SITA LA CALLE ENRÍQUEZ NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 91360, DE ESTA LOCALIDAD DE TONAYÁN, VERACRUZ., TODO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LA BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CONSISTENTES EN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEA RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, C. EFIGENIA JUAREZ PEREZ, REGIDORA ÚNICA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO, TESORERA MUNICIPAL DE PATRIMONIO, L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y C. RIVAS ARRES, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN LOS ASISTE Y DA FE DEL PRESENTE ACTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL

PARA DAR INICIÓ AL ACTO, HACE USO DE LA PALABRA LA DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, POR ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y EXPONE LO SIGUIENTE:

**1. OBJETIVO**

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SON DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ Y TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO, LATA Y/O BAJA DE BIENES PATRIMONIO MUNICIPAL, ASI COMO SU REGISTRO, POR EL SERVICIO QUE DA UN ACTIVO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ.

**2. MARCO NORMATIVO**

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (VIGENTE)
- LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. (VIGENTE)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATA MUNICIPAL



- PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES). (VIGENTES)
- REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO. (VIGENTES)
- PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. (VIGENTES)

### 3. INTRODUCCIÓN

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE POR OBJETO EL ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE RIGEN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN; DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL.

LOS ARTÍCULOS 17, 18 Y 19, DE LA LEY REFERIDA, ESTABLECEN QUE, CADA ENTE PÚBLICO SERÁ RESPONSABLE DE SU CONTABILIDAD Y DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; QUE EL SISTEMA REFERIDO ESTARÁ CONFORMADO POR EL CONJUNTO DE REGISTROS, PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS E INFORMES, ESTRUCTURADOS SOBRE LA BASE DE PRINCIPIOS TÉCNICOS COMUNES DESTINADOS A CAPTAR, VALUAR, REGISTRAR, CLASIFICAR, INFORMAR E INTERPRETAR, LAS TRANSACCIONES, TRANSFORMACIONES Y EVENTOS QUE, DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MODIFICAN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANZAS PÚBLICAS. LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN ASEGURARSE DE QUE EL SISTEMA, REFLEJE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS CONTABLES GENERALES Y ESPECÍFICAS, QUE FACILITE EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS, FACILITANDO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE ÉSTOS.

EL ARTÍCULO 23, DE LA LEY COMENTADA REFIERE LOS BIENES QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN REGISTRAR EN SU CONTABILIDAD, QUE SON ENTRE OTROS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO, MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULOS CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PUBLICÓ LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES), EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY ANTERIORMENTE MENCIONADA, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y EL ALCANCE DE LOS ELEMENTOS, DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA/PATRIMONIO; DE APLICACIÓN PARA LOS PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENTES AUTÓNOMOS DE LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

### 4. OBLIGACIÓN DE ESTIMAR LA VIDA ÚTIL

DENTRO DE LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, SE ENSEÑA A QUE LOS INMUEBLES Y MUEBLES PERTENECEN AL TIPO DE ACTIVO NO CIRCULANTE; QUE EN SU RECONOCIMIENTO INICIAL ESTOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
JUDICIA PARA MUNICIPIOS



ACTIVOS DEBEN SER VALUADOS A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, VALOR RAZONABLE O SU EQUIVALENTE Y QUE EN MOMENTOS POSTERIORES SU VALOR SERÁ EL MISMO VALOR ORIGINAL MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y/O LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ACUMULADAS.

REFIERE QUE LA DEPRECIACIÓN ES EL IMPORTE DEL COSTO DE ADQUISICIÓN DEL ACTIVO DEPRECIABLE, MENOS SU VALOR DE DESHECHO, ENTRE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES A SU VIDA ÚTIL O SU VIDA ECONÓMICA; CON ELLO, SE TIENE UN COSTO QUE SE DEBERÁ REGISTRAR EN RESULTADOS O EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES (HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO), CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL GASTO PATRIMONIAL, POR EL SERVICIO QUE ESTÁ DANDO EL ACTIVO.

EL 31 DE JULIO DE 2012, SE PUBLICÓ EL DOCUMENTO TITULADO, PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN LA TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL EMITE A MANERA DE RECOMENDACIÓN LA "GUÍA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN", QUE SERÍA UTILIZADA DE MANERA EXCEPCIONAL POR LAS ENTIDADES QUE NO CUENTEN CON LOS ELEMENTOS PARA ESTIMAR LA VIDA ÚTIL. LA REFERIDA GUÍA, CONSIDERA UN USO NORMAL Y ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN POR LO CUAL SON LOS PARÁMETROS CON LOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ, PROCEDERÁ A CALCULAR LA DEPRECIACIÓN Y VIDA ÚTIL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO PARA LA RATIFICACIÓN DE LA BAJA DE LOS MISMOS, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>		
1.2.4.1	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Marítimo	5	20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
INDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021



1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*
1.2.4.6	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

## 5. CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN

- LA TESORERIA, LLEVA A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN Y EL VALOR NETO EN LIBROS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ.
- EL MÉTODO A UTILIZAR PARA DETERMINAR LA DEPRECIACIÓN SERÁ EL DE LÍNEA RECTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES), QUE ESTABLECE QUE LA DEPRECIACIÓN SERÁ EL IMPORTE DEL COSTO DE ADQUISICIÓN DEL ACTIVO DEPRECIABLE, MENOS SU VALOR DE DESHECHO, ENTRE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES A SU VIDA ÚTIL. LOS BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO COMIENZAN A DEPRECIARSE A PARTIR DEL MES SIGUIENTE A SU FECHA DE ADQUISICIÓN. PARA TAL EFECTO, SE ESTARÁN USANDO LOS VALORES DESCRITOS EN LA GUÍA MENCIONADA EN EL NUMERAL 4 DE ESTOS LINEAMIENTOS.
- ES RESPONSABILIDAD DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO Y LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA PÚBLICA.
- ANUALMENTE SE DEBE REVISAR LA VIDA ÚTIL DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE REVISIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO A EFECTO DE ACTUALIZAR LOS VALORES Y EN SU CASO PROPONER LA BAJA DE TODOS AQUELLOS BIENES QUE SE



ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, ESTÁN ROTOS, CON ALGUNA FALTA DE PIEZAS Y EN ALGUNOS CASOS HA CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL Y/O DE ACUERDO A SU TIEMPO DE SERVICIO HAN SIDO DEPRECIADOS TOTALMENTE.

**6. DEFINICIONES:**

- **BIENES DE ACTIVO FIJO:** CONJUNTO DE BIENES CONSIDERADOS COMO IMPLEMENTO O MEDIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE INVENTARIO Y RESGUARDO, CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN SEA IGUAL O MAYOR A 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- **DEPRECIACIÓN:** ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD QUE TIENE COMO FIN DISTRIBUIR DE MANERA SISTEMÁTICA Y RAZONABLE EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES, MENOS SU VALOR DE DESECHO (SI LO TIENEN), ENTRE LA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE LA UNIDAD. CONSTITUYE UN PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y NO DE VALUACIÓN.
- **COSTO DE ADQUISICIÓN:** ES EL MONTO PAGADO EN EFECTIVO O EQUIVALENTE POR UN ACTIVO O SERVICIO AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN.
- **VALOR DE DESECHO:** ES LA MEJOR ESTIMACIÓN DE VALOR QUE TENDRÁ EL ACTIVO EN LA FECHA QUE DEJARÁ DE SER ÚTIL. ES LA FECHA DEL FIN DE SU VIDA ÚTIL O DE SU VIDA ECONÓMICA. SI NO SE PUEDE DETERMINAR ES IGUAL A CERO.
- **VIDA ÚTIL:** ES EL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE ESPERA UTILIZAR EL ACTIVO, CONSIDERANDO USO, DETERIORO NATURAL, OBSOLESCENCIA TÉCNICA, LÍMITES LEGALES O RESTRICCIONES SIMILARES SOBRE SU USO. LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE AUTORICE LA VIDA ÚTIL ESTIMADA DEL BIEN DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN TÉCNICO, PERITAJE O ESTUDIO REALIZADO QUE CONSIDERE LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY NO. 534 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., SE PRESENTA EL DICTAMEN ENVIADO PREVIAMENTE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES UN LEGAJO CON DOS CUARENTA Y OCHO HOJAS MEDIANTE LAS CUALES SE HACE CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CONSISTENTES EN MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO, QUE SE RATIFICA SEAN DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL, ESTA PROPUESTA SE REALIZA TODA VEZ QUE DICHS BIENES SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, PUES ESTÁN ROTOS, CON ALGUNA FALTA DE PIEZAS Y EN ALGUNOS CASOS HA CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE DICHS BIENES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS DENTRO DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL SIN ENBARGO DEBIDO A LA REVISION Y ACTUALIZACION QUE SE REALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES SE HA ENCONTRADO QUE PRESENTAN CONDICIONES DE DETERIORO ASIMISMO DE ACUERDO A SU TIEMPO DE VIDA UTIL HAN REBASADO EL PERIODO SISTEMATICO DE SU DEPRECIACION, POR LO QUE HACIENDO UNA REVISION FISICA DE ESTOS BIENES Y CONSIDERANDO QUE EL VALOR DE LOS MISMOS NO EXCEDE DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 100 FRACCIÓN II, DE LEY NO. 534 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y TODA VEZ QUE ESTOS BIENES NO TIENEN POSIBILIDAD DE SER DONADOS Y TAMPOCO MENOS ENAJENADOS DEBIDO A SU MAL ESTADO, SE PROPONE SE ENVIEN A ACUERDO DE RATIFICACION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES A FIN DE DAR DE BAJA ESTOS BIENES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OCUPANDO UN ESPACIO DE MANERA INNECESARIA, ASÍ MISMO DE CONTAMINAR DISTINTAS ÁREAS DE LAS OFICINAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

MUNICIPALES, EL MONTO O VALOR QUE SE TIENE TANTO EN EL INVENTARIO COMO EN LOS REGISTROS CONTABLES ES POR LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

**IMPORTE DE BIENES QUE SE RATIFICA DAR DE BAJA CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO.**

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 760.00 \$ 200.00 \$ 250.00	DESECHO	PRESIDENCIA	NULA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 30.00 \$ 12.00	DESECHO	SALA DE EDILES	NULA	\$ 42.00	\$ 42.00	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 112.00	DESECHO	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	NULA	\$ 112.00	\$ 112.00	ARBITRIOS
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(3) \$ 48.33	DESECHO	REGISTRO CIVIL	NULA	\$ 145.00	\$ 145.00	ARBITRIOS
6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(6) \$ 6.00 (1) \$ 40.00	DESECHO	BIBLIOTECA	NULA	\$ 70.00	\$ 70.00	ARBITRIOS
24	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 120.00 (1) \$ 100.00 (1) \$ 500.00 (12) \$ 5.42 (1) \$ 160.00 (2) \$ 70.00 (6) \$ 40.00	DESECHO	CCA TONAYAN	NULA	\$ 1,325.00	\$ 1,325.00	ARBITRIOS
21	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 7000.00 (10) \$ 700.00 (10) \$ 250.00	DESECHO	CCA MONTE REAL	NULA	\$ 20,800.00	\$ 20,800.00	ARBITRIOS
17	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(8) \$ 150.00 (6) \$ 700.00 (1) \$ 600.00	DESECHO	CCA PIEDRAS GRANDES	NULA	\$ 7,400	\$ 7,400	ARBITRIOS
22	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(10) \$ 150.00 (1) \$ 700.00 (1) \$ 300.00	DESECHO	CCA PUENTEZUELOS	NULA	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 300.00 (1) \$ 50.00	DESECHO	TESORERÍA	NULA	\$ 350.00	\$ 350.00	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 120.00 (1) \$ 300.00	DESECHO	CATASTRO	NULA	\$ 420.00	\$ 420.00	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 70.00 (1) \$ 120.00	DESECHO	DIF MUNICIPAL	NULA	\$ 190.00	\$ 190.00	ARBITRIOS
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 1000.00 (2) \$ 500.00	DESECHO	DIF INMUJERES	NULA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	ARBITRIOS
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 20.00 (1) \$ 30.00 (1) \$ 85.00	DESECHO	SEGURIDAD PÚBLICA	NULA	\$ 135.00	\$ 135.00	ARBITRIOS
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 25.00 (1) \$ 18.00 (1) \$ 5.00	DESECHO	RECEPCIÓN	NULA	\$ 40.00	\$ 40.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE BAJAS MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>						<b>\$ 47,029.00</b>	<b>\$ 47,029.00</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
--------------------------	----------------	------------------	--------------------------------------	---	--	------------------------------------	--	-------------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
 2018 - 2021  
 CONTADORIA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
 2018 - 2021  
 INDICATHRA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
 2018 - 2021  
 REGIDURÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

							REGISTROS CONTABLES	
1	EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRÁFICO	(1) \$ 1,362.20	DESECHO	SINDICATURA	NULA	\$ 1,362.20	\$ 1,362.20	ARBITRIOS
2	EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRÁFICO	(1) \$ 970.20 (1) \$ 3,272.22	DESECHO	REGIDURÍA	NULA	\$ 4,242.42	\$ 4,242.42	ARBITRIOS
1	EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRÁFICO	(1) \$ 6,000.00	DESECHO	DIF INMUJERES	NULA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	ARBITRIOS
1	EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRÁFICO	(1) \$ 1,362.20	DESECHO	PROTECCIÓN CIVIL	NULA	\$ 1,362.20	\$ 1,362.20	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRÁFICO</b>						<b>\$ 12,966.82</b>	<b>\$ 12,966.82</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	ACC EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 60.00	DESECHO	SINDICATURA	NULA	\$ 60.00	\$ 60.00	ARBITRIOS
1	ACC EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 180.00	DESECHO	REGIDURÍA	NULA	\$ 180.00	\$ 180.00	ARBITRIOS
5	ACC EQUIPO DE COMPUTO	(5) \$ 60.00	DESECHO	CCA TONAYÁN	NULA	\$ 300.00	\$ 300.00	ARBITRIOS
6	ACC EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 2,400.00 (5) \$ 1,320.00	DESECHO	CCA MONTE REAL	NULA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	ARBITRIOS
10	ACC EQUIPO DE COMPUTO	(10) \$ 120.00	DESECHO	CCA PUENTEZUELOS	NULA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	ARBITRIOS
2	ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	(2) \$ 45.00	DESECHO	RECEPCIÓN	NULA	\$ 90.00	\$ 90.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE BAJAS ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO</b>						<b>\$ 10,830.00</b>	<b>\$ 10,830.00</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 6,850.00	DESECHO	PRESIDENCIA	NULA	\$ 6,850.00	\$ 6,850.00	ARBITRIOS
2	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA	(1) \$ 1,200.00 (1) \$ 3,500.00	DESECHO	SINDICATURA	NULA	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	ARBITRIOS
10	EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA	(5) \$ 1,991.97 (6) \$ 1,200.00 (1) \$ 999.00	DESECHO	CCA TONAYÁN	NULA	\$ 12,194.00	\$ 12,194.00	ARBITRIOS
10	EQUIPO DE COMPUTO	(10) \$ 6,500.00	DESECHO	CCA MONTE REAL	NULA	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	ARBITRIOS
8	EQUIPO DE COMPUTO	(8) \$ 5,000.00	DESECHO	CCA PIEDRAS GRANDES	NULA	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	ARBITRIOS
7	EQUIPO DE COMPUTO	(7) \$ 4,000.00	DESECHO	CCA PUENTEZUELOS	NULA	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	ARBITRIOS
3	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS	(1) \$ 1,076.10 (1) \$ 6,850.20 (1) \$ 2,969.00	DESECHO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NULA	\$ 20,648.30	\$ 20,648.30	ARBITRIOS
5	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA	(1) \$ 4,500.00 (1) \$ 2,597.92 (1) \$ 800.00 (1) \$ 3,500.00 (1) \$ 2,221.20	DESECHO	TESORERÍA	NULA	\$ 37,621.32	\$ 37,621.32	ARBITRIOS
1	EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 1,200.00	DESECHO	DIF MUNICIPAL	NULA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	ARBITRIOS
2	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA	(2) \$ 6,375.00	DESECHO	DIF INMUJERES	NULA	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE BAJAS EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS</b>						<b>\$ 228,963.62</b>	<b>\$ 228,963.62</b>	<b>ARBITRIOS</b>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
2	LONA	(2) \$ 874.00	DESECHO	PRESIDENCIA	NULA	\$ 17,748.00	\$ 17,748.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE BAJAS HERRAMIENTAS</b>						<b>\$ 17,748.00</b>	<b>\$ 17,748.00</b>	<b>ARBITRIOS</b>

COMO PUEDE APRECIARSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS RECUADROS ANTERIORES LA CANTIDAD POR EL VALOR DE ESTOS BIENES ES POR \$ 317,537.44 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) HACIENDO NOTAR QUE ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL PATRIMONIO REGISTRADO DENTRO DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS (ARBITRIOS), ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS BIENES SEÑALADOS ANTERIORMENTE SE ENCUENTRAN EN ALGUNOS CASOS A VALOR DE ADQUISICION POR LO CUAL EL MISMO NO ES CONGRUENTE CON EL VALOR QUE REALMENTE TIENE TODAVEZ QUE YA SE ENCUENTRAN SIN FUNCIONAMIENTO, ROTOS, EN SITUACION DE OBSOLESCENCIA Y SIN POSIBILIDAD DE SER REPARADOS, ASI MISMO LO QUE CORRESPONDE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) ES LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA.

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
7	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 450.00 (2) \$ 50.00 (1) \$ 150.00 (2) \$ 40.00 (1) \$ 200.00	DESECHO	SINDICATURA UNICA MUNICIPAL	NULA	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00	FORTAMUN
3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 80.00 (1) \$ 110.00	DESECHO	REGIDURÍA	NULA	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	FORTAMUN
5	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 330 (1) \$ 210 (3) \$ 20	DESECHO	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	NULA	\$ 600.00	\$ 600.00	FORTAMUN
9	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15.00 \$ 150.00 \$ 60.00 \$ 130.00 \$ 300.00 \$ 50.00	DESECHO	REGISTRO CIVIL	NULA	\$ 985.00	\$ 985.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 248.00	DESECHO	FOMENTO AGROPECUARIO	NULA	\$ 248.00	\$ 248.00	FORTAMUN
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 1950.00 (1) \$ 200.00	DESECHO	TESORERÍA	NULA	\$ 2210.00	\$ 2210.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 200.00	DESECHO	RECAUDACIÓN	NULA	\$ 200.00	\$ 200.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 40.00	DESECHO	CATASTRO	NULA	\$ 40.00	\$ 40.00	FORTAMUN
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 110.00 (1) \$ 45.00	DESECHO	SEGURIDAD PÚBLICA	NULA	\$ 165.00	\$ 155.00	FORTAMUN
6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(6) \$ 20.00	DESECHO	SALA DE ESPERA	NULA	\$ 120.00	\$ 120.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>						<b>\$ 6,938.00</b>	<b>\$ 6,938.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018 - 2021  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018 - 2021  
 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018 - 2021  
 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018 - 2021  
 REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018 - 2021  
 REGIDURÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

							EN REGISTROS CONTABLES	
2	EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO	(1) \$ 250.00 (1) \$ 50.00	DESECHO	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	NULA	\$ 300.00	\$ 300.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO</b>						<b>\$ 300.00</b>	<b>\$ 300.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO	(1) \$ 170.00	DESECHO	REGISTRO CIVIL	NULA	\$ 170.00	\$ 170.00	FORTAMUN
2	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO	(1) \$ 70.00 (1) \$ 450.00	DESECHO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NULA	\$ 520.00	\$ 520.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO</b>						<b>\$ 690.00</b>	<b>\$ 690.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
2	EQUIPO DE COMPUTO	(1) \$ 1400 (1) \$ 400	DESECHO	REGISTRO CIVIL	NULA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	FORTAMUN
2	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA	(1) \$ 1600.00 (1) \$ 200.00	DESECHO	RECAUDACIÓN	NULA	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS</b>						<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
5	HERRAMIENTA	(3) \$ 30.00 (1) \$ 35.00 (1) \$ 190.00	DESECHO	SEGURIDAD PÚBLICA	NULA	\$ 315.00	\$ 315.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS HERRAMIENTAS</b>						<b>\$ 315.00</b>	<b>\$ 315.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERIA MUNICIPAL

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
--------------------------	----------------	------------------	--------------------------------------	---	--	------------------------------------	--	-------------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

INDICADORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

							REGISTROS CONTABLES	
1	EQUIPO DE DIBUJO E INGENIERIA	(1) \$ 4500.00	DESECHO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NULA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS EQUIPO DE DIBUJO</b>						<b>\$ 4,500.00</b>	<b>\$ 4,500.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
4	HERRMIENTAS DE TRABAJO	(4) \$ 600.00	DESECHO	SEGURIDAD PÚBLICA	NULA	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS ARMAMENTO SEGURIDAD PÚBLICA</b>						<b>\$ 3,200.00</b>	<b>\$ 3,200.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	POSIBILIDAD DE DONACIÓN O ENAJENACIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA SU BAJA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN	(1) \$ 800.00	DESECHO	SINDICATURA	NULA	\$ 800.00	\$ 800.00	FORTAMUN
1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN	(1) \$ 360.00	DESECHO	DIF MUNICIPAL	NULA	\$ 360.00	\$ 360.00	FORTAMUN
5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN	(1) \$ 3240.00 (3) \$ 840.00 (1) \$ 4500.00	DESECHO	SEGURIDAD PÚBLICA	NULA	\$ 10,260.00	\$ 10,260.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE BAJAS EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN</b>						<b>\$ 11,420.00</b>	<b>\$ 11,420.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

COMO PUEDE APRECIARSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS RECUADROS ANTERIORES LA CANTIDAD POR EL VALOR DE ESTOS BIENES ES POR \$ 30,863.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO NOTAR QUE ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL PATRIMONIO REGISTRADO DENTRO DEL FONDO DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).

IMPORTE TOTAL PARA BAJA DE BIENES \$ 348,400.44 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 44/100 M.N.)

AL ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA HACER LA BAJA DE ESTOS BIENES, HACIENDO LAS AFECTACIONES AL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES, A EFECTO DE MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES, ASÍ MISMO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE RETIRAR ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN SIN POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y COMO DESECHO DENTRO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES.

HABIÉNDOSE PRESENTADO LA PROPUESTA ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE SE CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS INSTRUMENTOS QUE SE EMITIERON PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, Y QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DE EL CUADRO QUE SE AÑEJA (ANEXO I).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL



RESUMEN CONCENTRADO DE BAJAS), MISMO QUE SE REPRODUCE EN SUS TÉRMINOS PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE PROCEDA A LA BAJA DE LOS BIENES SEÑALADOS EN FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 107 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SE PROCEDA A LA BAJA DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN LOS RECUADROS QUE SE PRESENTAN ANTERIORMENTE EN EL PRESENTE DICTAMEN DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, NOTIFÍQUESE AL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A EFECTO DE QUE SE TOMÉ EL ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE PARA LA BAJA Y SEPARACIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS.

LA BAJA DE ESTOS BIENES DEBERÁ CONTABILIZARSE Y REGISTRARSE DENTRO DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

UNA VEZ TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR LA DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ PRESENTO ANTE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES LA PROPUESTA PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES CON VALOR MENOR A 70 UNIDADES DEL VALOR DIARIO (UMA), PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y SU CONCILIACIÓN DE LOS VALORES EN LIBROS Y SU AFECTACIÓN CONTABLE., SOBRE EL PARTICULAR, LA DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES., LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HA EFECTUADO UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN DIVERSOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS DENTRO DEL INVENTARIO MUNICIPAL, PERO QUE SU VALOR NO REBASA EL IMPORTE DE 70 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA), LO QUE REPRESENTA UN IMPORTE DE \$ 5,914.30 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.) ESTO EN FUNCIÓN DE REALIZAR UNA DEPURACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEBEN DE INTEGRAR LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR LO QUE SE HA REALIZADO LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE DE ACUERDO A SU VALOR DEBEN SER DESINCORPORADOS DE LOS REGISTROS CONTABLES, PERO AL MISMO TIEMPO FORMANDO PARTE DEL INVENTARIO SUJETO A CONTROL, PERO SIN LA NECESIDAD Y OBLIGACIÓN DE SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS REGISTROS CONTABLES. ASÍ MISMO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR UNA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDOS Y EMITIDOS POR EL "CONAC" PARA EL REGISTRO, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN EN DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO HOJAS LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE PROPONE DESINCORPORAR DE LOS REGISTROS CONTABLES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 6 INCISO B) Y C), 8 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, POR LO QUE SE PRESENTA A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE ANTECEDENTE PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DE ESTOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA, LOS CUALES PRESENTAN DE MANERA DETALLADA LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE PROPONE SEAN DESINCORPORADOS DEL INVENTARIO, ASI COMO SU AJUSTE EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL, TODA VEZ QUE SE DEBERAN LLEVAR POR SEPARADO Y DE MANERA INDEPENDIENTE SU CONTROL, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTE TIPO DE BIENES NO DEBERAN FORMAR PARTE DEL INVENTARIO QUE CONFORMA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR LO CUAL SE PRESENTA A CONTROLAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTOS BIENES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**IMPORTE DE BIENES QUE SE RATIFICA DESINCORPORAR DEL INVENTARIO, ASI COMO AJUSTAR LOS IMPORTES DENTRO DE LOS REGISTROS CONTABLES PARA EFECTOS DE CONCILIAR LOS SALDOS CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESION, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO DE SONIDO Y FOTOGRAFICO.**

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$260.00	REGULAR	PRESIDENCIA	\$ 250.00	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$1733.62	REGULAR	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 1733.62	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$115.00	REGULAR	REGISTRO CIVIL	\$ 115.00	ARBITRIOS
265	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(13) \$10.00 (2) \$ 12.50 (28) \$25.00 (124) \$7.00 (5) \$4.00 (1) \$50.00 (94) \$4.00	REGULAR	BIBLIOTECA	\$ 2118.00	ARBITRIOS
9	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(5) \$70.00 (3) \$80.00 (1) \$98.00	REGULAR	CCA TONAYÁN	\$ 620.00	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$1400.00	REGULAR	CCA MONTE REAL	\$ 1400.00	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$800.00	REGULAR	CCA PUENTEZUELOS	\$ 800.00	ARBITRIOS
4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(2) \$450.00 (2) \$150.00	REGULAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 1200.00	ARBITRIOS
10	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 720.00 (1) \$ 2800.00 (1) \$ 1100.00 (6) \$250.00 (1) \$1112.47 (1) \$581.02	REGULAR	TESORERÍA	\$ 7713.49	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$1112.47	REGULAR	CONTRALORIA	\$ 1112.47	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$120.00 (1) \$220.00	REGULAR	DIF MUNICIPAL	\$ 340.00	ARBITRIOS
2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$4000.00 (1) \$1500.00	REGULAR	DIF INMUJERES	\$ 6,500.00	ARBITRIOS
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$ 55.00	REGULAR	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 55.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>					<b>\$ 25,958.58</b>	

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	(2) 4800.00	REGULAR	CASA DE DÍA	\$ 9,600.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>					<b>\$ 9,600.00</b>	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
3	OBRAS DE ARTE	(2) \$900.00 (1) \$1200.00	REGULAR	PRESIDENCIA	\$ 2,800.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE OBRAS DE ARTE</b>					<b>\$ 2,800.00</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	APARATOS ELÉCTRICOS	(1) \$16,480.44	REGULAR	PRESIDENCIA	\$ 16,480.44	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE APARATOS ELÉCTRICOS</b>					<b>\$ 16,480.44</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
5	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	(5) \$1320.00	REGULAR	CCA MONTE REAL	\$ 6,600.00	ARBITRIOS
1	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	(1) \$1,900.00	REGULAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,900.00	ARBITRIOS
1	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	(1) \$170.00	REGULAR	DIF MUNICIPAL	\$ 170.00	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE ACCESORIOS DE EQUIPO CÓMPUTO</b>					<b>\$ 8,670.00</b>	<b>ARBITRIOS</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN EN QUE SE DA DE BAJA	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	(1) \$3,500.00	REGULAR	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 3,500.00	ARBITRIOS
5	EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	(5) \$1,600.00	REGULAR	CCA PUENTEZUELOS	\$ 8,000.00	ARBITRIOS
1	EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	(1) \$4,500.00	REGULAR	CONTRALORIA	\$ 4,500.00	ARBITRIOS
1	EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	(1) \$1,166.20	REGULAR	RECAUDACIÓN	\$ 1,166.20	ARBITRIOS
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS</b>					<b>\$ 17,166.20</b>	<b>ARBITRIOS</b>

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL

13 de 16



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMO PUEDE APRECIARSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS RECUADROS ANTERIORES LA CANTIDAD POR EL VALOR DE ESTOS BIENES ES POR \$ 80,675.22 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) HACIENDO NOTAR QUE ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL PATRIMONIO REGISTRADO DENTRO DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS (ARBITRIOS), ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ALGUNOS CASOS LOS BIENES SEÑALADOS ANTERIORMENTE SE ENCUENTRAN A VALOR DE ADQUISICION POR LO CUAL, SU VALOR NO ES CONGRUENTE CON EL VALOR QUE REALMENTE TIENE TODAVEZ QUE YA SE ENCUENTRAN DESGASTADOS Y CON UNA FUNCIONALIDAD DE REGULAR A MENOS, ASI MISMO LO QUE CORRESPONDE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) ES LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA.

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN EN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$150.00	REGULAR	SINDICATURA UNICA MUNICIPAL	\$ 150.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$250.00	REGULAR	REGIDURÍA	\$ 250.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$190.00	REGULAR	REGISTRO CIVIL	\$ 190.00	FORTAMUN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(1) \$505.00	REGULAR	IVAI	\$ 505.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>					<b>\$ 1,095.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
1	ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO	(1) \$170.00	REGULAR	RECAUDACIÓN	\$ 170.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACION DE ACCESORIOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO</b>					<b>\$ 170.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

UNIDAD DE MEDIDA (PIEZA)	TIPO DE BIENES	VALOR POR UNIDAD	ESTADO DEL BIEN QUE SE DESINCORPORA VALOR MENOR A 70 UMA	DEPARTAMENTO O ÁREA AL QUE CORRESPONDEN EN	IMPORTE DE LOS BIENES PARA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES	FONDO AL QUE PERTENECEN
18	ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	(12) \$3500.00 (6) \$1000.00	REGULAR	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 48,000.00	FORTAMUN
<b>TOTAL DE AJUSTE POR DESINCORPORACIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>					<b>\$ 48,000.00</b>	<b>FORTAMUN</b>

COMO PUEDE APRECIARSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS RECUADROS ANTERIORES LA CANTIDAD POR EL VALOR DE ESTOS BIENES ES POR \$ 48,265.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO NOTAR QUE ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL PATRIMONIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYÁN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

REGISTRADO DENTRO DEL FONDO DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).

**IMPORTE TOTAL PARA DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO MUNICIPAL EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS APARTADOS 6 INCISO B) Y C), 8 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO Y SU AJUSTE EN REGISTROS CONTABLES PARA CONCILIACION DE SALDOS ES POR LA CANTIDAD DE \$ 129,940.22 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N.)**

AL ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA HACER LA DESINCORPORACION DE ESTOS BIENES, HACIENDO LAS AFECTACIONES AL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN EN REGISTROS CONTABLES, A EFECTO DE MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES, ASÍ MISMO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA INTEGRACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE MANERA ACTUALIZADA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA PARA EL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SUJETÁNDOSE ESTE TIPO DE BIENES AL CONTROL CORRESPONDIENTE, RATIFICANDO LA DESINCORPORACION Y AJUSTES CONTABLES PARA LA CONCILIACION DEL INVENTARIO FISICO CON SALDOS CONTABLES.

HABIÉNDOSE PRESENTADO LA PROPUESTA ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE SE CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TERMINOS DE LOS CRITERIOS GENERALES QUE RIGEN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, YA QUE SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DE EL CUADRO QUE SE ANEXA (ANEXO I RESUMEN CONCENTRADO PARA LA DESINCORPORACION DE BIENES DEL INVENTARIO Y SU AJUSTE CONTABLE), MISMO QUE SE REPRODUCE EN SUS TÉRMINOS PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE PROCEDA A LA DESINCORPORACION DE LOS BIENES SEÑALADOS EN FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL MISMO:

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR ANTE LOS MIEMBROS DEL COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES Y AFECTO DE TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE RESPECTO DE ESTE PUNTO, LA DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES SI ES DE APROBARSE LA DESINCORPORACION DEL INVENTARIO Y SU REGISTRO DENTRO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO HOJAS EN LAS CUALES SE PUEDE APRECIAR LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE SE HA PROPUESTO SU DESINCORPORACIÓN EN REGISTROS CONTABLES Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SU VALOR ES MENOR A \$ 5,914.30 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.). POR LO QUE VISTO ANTERIOR POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, POR MAYORÍA DE VOTOS TOMAN EL SIGUIENTE:

**ACUERDOS**

1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 6 INCISO B) Y C), 8 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, LA DESINCORPORACION DEL INVENTARIO Y EN REGISTROS CONTABLES DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE POR SU VALOR NO DEBEN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS ACTIVOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, YA QUE SU VALOR ES MENOR AL SEÑALADO EN LA NORMA QUE REGULA LAS REGLAS ESPECIFICAS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO, ANEXÁNDOSE AL PRESENTE 248 HOJAS MEDIANTE LAS CUALES SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA BIEN QUE SE HA DESINCORPORADO DEL INVENTARIO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE INCLUYE SE ENVIÉ A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO Y SUS ANEXOS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO, Y SE AUTORIZA LA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONCEJALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL





**REALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS VALORES EN LIBROS.**

2.- CON RELACION A LO SEÑALADO PARA LA BAJA Y DESINCORPORACION DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL ARMAMENTO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y UN VEHICULO PATRULLA, SE RATIFICA SU BAJA Y DESINCORPORACION DEL INVENTARIO YA QUE HAN SIDO ENTREGADOS DEBIDAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN SU ENTREGA LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

1. RECIBO DE ENTREGA DE ARMAMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO FOLIO 0690/2019 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019. (SE ANEXA COPIA)
2. OFICIO NUMERO 290/2019 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, RECIBIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019. (SE ANEXA COPIA)
3. OFICIO NUMERO 309/2019 DE FECHA 21 DE OCTUBRE MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO LA ENTREGA DEL VEHICULO CAMIONETA PICK UP, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019. (SE ANEXA COPIA)

3.- REMITASE COPIA DE ESTE ACUERDO Y RATIFICACION DE BAJA DE BIENES JUNTO CON LOS ANEXOS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES AL C. LICENCIADO CARLOS VIDARTE FERNANDEZ, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ., EN SEGUIMIENTO Y ATENCION A SUS RECOMENDACIONES SEÑALADAS MEDIANTE SU OFICIO NUMERO DNCSP/187/963/19 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019., QUE FUERON CONSIDERADAS PARA LA RATIFICACION DE LA BAJA DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, SIN QUE EXISTA OBJECCION ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION A LAS 13:30 HORAS DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS PARTICIPANTES Y LOS REPRESENTANTES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DRA. CIRIACITA BARRERA MUÑOZ.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES MUNICIPAL.

**C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.**  
SINDICO MUNICIPAL ENCARGADO DE  
INVENTARIO DE BIENES

**DOÑA GENIA JUAREZ PEREZ.**  
REGIDORA UNICA INTEGRANTE DE LA  
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

**L.C. CLAUDIA HERNANDEZ ARELLANO.**  
TESORERA MUNICIPAL JEFE DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

**L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN**  
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

2018 - 2021  
TESORERIA MUNICIPAL